



ENTRADA

22 SET. 2014

Nº 760

REMEDIOS GAVILAN GISBERT

PROCURADORA

C/ Escritor Azorín, 3 - 6º 2

14004 - CÓRDOBA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20140000799

Procedimiento: Concurso Abreviado nº 759/2014. Negociado: D3

Deudor: D/ña. MARIA DE LA SIERRA RODRIGUEZ MOLINA

Procurador/a Sr./a.: REMEDIOS GAVILAN GISBERT



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

COMUNICANDO SOLICITUD DE CONCURSO DE ACREEDORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de referencia, adjunto se remite copia del edicto mandado librar en Auto dictado con fecha 1 de septiembre pasado, para su fijación en su tablón de anuncios o/y en su página web, para una mejor publicidad del concurso, a efectos meramente informativos y sin trascendencia respecto del cómputo del plazo de comunicación de créditos.

En CÓRDOBA , a quince de septiembre de dos mil catorce .

LA SECRETARÍA JUDICIAL



SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA. -





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20140000799

Procedimiento: Concurso Abreviado nº 759/2014. Negociado: D3

Deudor: D/ña. MARIA DE LA SIERRA RODRIGUEZ MOLINA

Procurador/a Sr./a.: REMEDIOS GAVILAN GISBERT

EDICTO

D^a MARÍA IRENE GARCÍA GARRIDO, SECRETARIA JUDICIAL del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA:

Que en el procedimiento nº 759/2014, con NIG 1402142M20140000799, por auto de fecha 1 de septiembre pasado se ha declarado en concurso a la deudora D^a MARÍA DE LA SIERRA RODRÍGUEZ MOLINA, con domicilio en la localidad de Cabra (Córdoba) y N.I.F. 48.865.948X.

Que la misma conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores de la concursada deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

Que a tales efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. FERNANDO JOSÉ ALEJANDRE MONTEERRUBIO, con domicilio postal en la localidad de Palma del Río en Plaza Melchor Contiente, 12 - Apdo. de correos 72 - C.P. 14700 y dirección electrónica fernando@alejandreasesores.com.

Que el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CÓRDOBA, a quince de septiembre de dos mil catorce

LA SECRETARIA JUDICIAL

ES COPIA

